



JEFFREY S. CHIESA

Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor

Eric T. Kanefsky, Director Interino

Prensa:

Jeff Lamm, 973-504-6327

Neal Buccino, 973-504-6327

Para publicación inmediata

Día 9 de Mayo del 2012

Un doctor de Old Bridge acuerda temporalmente a cesar de practicar pendiente una audiencia disciplinaria porque se alega conducta poco profesional cuando recetó analgésicos y testosterona

Véase Orden de Consentimiento en inglés

NEWARK - La Junta Estatal Examinadora de Médicos hoy aceptó la decisión de un doctor de dejar de ejercer la práctica médica voluntariamente, en vez de confrontarse con una audiencia programada hoy para suspender temporalmente su licencia, entre alegaciones que cometió mala conducta profesional, negligencia grave y o incompetencia grave por recetar indiscriminadamente analgésicos y testosterona a pacientes.

Dr. Roger Lallemand Jr. de 39 años aceptó una orden interina de consentimiento en la cual acordó hoy a parar de practicar medicina. Lallemand también acordó a retornar su registración de Substancias Peligrosas Controladas (Controlled Dangerous Substances o CDS) para no poder prescribir estas medicinas.

La orden de consentimiento interina permanecerá hasta que la Junta tenga una audiencia plenaria en la Queja remitida el 1º de Mayo por el Fiscal General en contra de Lallemand, y considere acción adicional en la licencia.

La Queja puesta al principio del mes alega que Lallemand no preformó las exámenes adecuadamente de los pacientes antes de prescribir grandes cantidades de potentes analgésicos a estos. La Queja además dice que Lallemand rutinariamente prescribió testosterona a pacientes en dosis excesivas sin necesidad médica.

Según la Queja, Lallemand continuó prescribiendo grandes cantidades de alta dosis de analgésicos a pacientes incluso después que los resultados de los exámenes de orina

indicaron que los pacientes no estaban tomando analgésicos. Él también falsificó por lo menos los documentos de tratamiento de un paciente para justificar las recetas.

Se alega también que Lallemand no tiene el entrenamiento adecuado para algunos de los procedimientos que preformó, incluyendo aquellos relacionados a rehabilitación física, manejo del dolor y tratamiento de testosterona, entre otros.

“Creemos que Dr. Lallemand representa un peligro claro e inminente para el público y no se puede permitir que permanezca practicando pendiendo la audiencia plenaria,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa. “Estábamos preparados hoy a pedirle a la Junta que actuara si no acordaba a la orden de consentimiento interina, para poder proteger al público.”

La Queja es el resultado de las investigaciones conducidas por el Buró de Implementación de la División de Asuntos del Consumidor y la Administración de Implementación de Leyes de Drogas o DEA

Según la Queja, un investigador clandestino de la DEA pretendiendo ser un paciente vino a la oficina de Lallemand varias veces durante el final del 2011. El agente se quejaba de dolor en la espalda y nalgas y dijo que no había recibido ninguna terapia física. Le pidió a Lallemand por Roxicodone, un analgésico prescrito y recibió una receta de 56 píldoras de 36 miligramos cada una. No se hizo ninguna examinación física, otra de que el doctor tocó la rodilla del agente y le preguntó a éste si lo sentía.

En las visitas subsecuentes, se alega que el agente recibió recetas para Oxycodone, Roxicodone, y Xanax. Lallemand anotó en la ficha del paciente que el agente dijo que el dolor era peor, y que estaba experimentando espasmos musculares, cuando tal comentario no se le hizo al doctor.

Las investigaciones también incluyeron el reviso de las fichas de los pacientes actuales. El reviso alega que Lallemand no monitoreó a los pacientes adecuadamente y no documentó la eficacia de las varias medicinas para el dolor.

En un caso, un paciente al cual se le había recetado Oxycodone no tenía ningún rastro de analgésico en la muestra de la orina, un indicador de posible desviación para uso ilegal por alguien que no era un paciente. La muestra de la orina resultó positiva de cocaína, pero se alega que Lallemand no mandó al paciente a un especialista de adicción.

Con respecto a la testosterona, Lallemand prescribió esteroides a tres pacientes, dos hombres y una mujer, después que diagnosticó a cada uno como deficiente en hormona. Sin embargo, los tres tenían los niveles de testosterona más alto del nivel normal en el reexamen después que sus tratamientos empezaron.

La Delegada del Fiscal General Carla M. Silva, de la Sección de Prosecución de las Juntas Profesionales de la División de Ley, está representando al estado en este asunto.

